



En su reunión de enero, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió por mayoría aumentar la tasa de interés en 75pbs hasta 12,75%, cabe resaltar que el mercado se encontraba dividido entre un aumento de 75pbs y 100pbs. La JDBR tuvo en consideración los siguientes elementos:

- La sorpresa alcista en la inflación de diciembre (total 13,12% a/a y básica 9,50% a/a).
- Las expectativas de inflación continúan por encima de la meta del 3,0%. En la encuesta realizada en enero, evidencia una proyección a cierre de 2023 en promedio de 8,59% a/a para la total y 7,95% a/a para el indicador sin alimentos.
- El Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) registró una variación de 2,9% a/a en noviembre (vs 4,4% a/a en octubre), evidenciando una desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía.
- La tasa de cambio ha descendido debido a dos factores: i) la inflación global ha corregido como resultado de la política monetaria restrictiva y las menores perturbaciones de oferta sobre costos de transporte y precios internacionales de los alimentos y productos energéticos; y ii) la confianza en las perspectivas fiscales ha sido positiva.

- El ritmo de crecimiento del crédito se ha desacelerado, lo cual favorece a una moderación de la demanda interna y con ello, a las presiones inflacionarias.

De los 7 miembros de la JDBR, 5 votaron por el incremento de 75pbs y los 2 restantes votaron por un incremento de 25pbs.

Adicionalmente, en el comunicado de prensa anuncian que la política monetaria ya se estaría acercando al nivel necesario para inducir en el mediano plazo una convergencia de la inflación hacia el 3,0%, esto bajo los datos disponibles y las perspectivas actuales, sin embargo, se debe monitorear la nueva información de todos los factores que puedan afectar las perspectivas de inflación.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El Gerente, Leonardo Villar, afirmó que hay incertidumbre sobre el comportamiento de la inflación, sin embargo, recalca que se podrían evidenciar presiones al alza en enero y febrero debido a dos factores particularmente: i) las condiciones climáticas y los cierres de vías en distintos departamentos, lo que presionará los precios de los alimentos al alza; y ii) la indexación generada a comienzo de año por la alta inflación de 2022.

Sin embargo, a partir del 2T2023 la inflación moderaría y posteriormente comenzaría una senda de corrección debido a la

reducción de la demanda y el endurecimiento de la política monetaria.

No obstante, Villar afirma que este año no se lograría llevar la inflación al rango meta del 2% y 4%, sin embargo, si se alcanzaría en 2024.

La Junta Directiva toma la decisión de disminuir la magnitud de incrementos dado que consideran que se están acercando al final del ciclo alcista de la tasa de interés, sin embargo, aún no descartan incrementos adicionales en las próximas reuniones.

Cabe recalcar que la próxima decisión de política monetaria se llevará a cabo el próximo 31 de marzo, pues en la reunión de febrero no se toma decisión de la tasa de interés. De manera que la Junta tendría como insumo la inflación de enero y febrero para decidir en que magnitud podrían aumentar la tasa de interés.

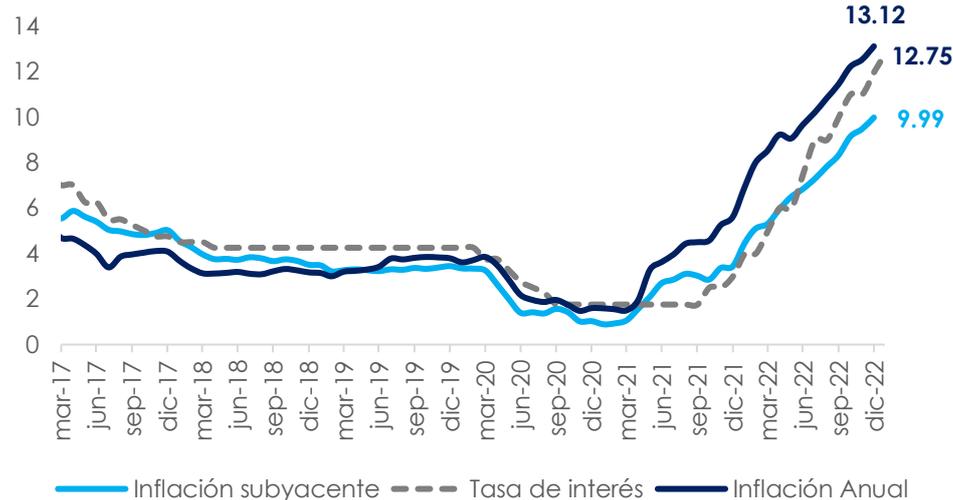
La deuda pública presentó desvalorizaciones en la jornada del 27 de enero a la espera de la decisión de tasa de interés de BanRep. No obstante, en la jornada del 30 de enero, los TES han registrado un comportamiento mixto, liderando las desvalorizaciones el TES TF 2042 (+9pbs) y las valorizaciones el TES TF 2025 (-2pbs). En el resto de la jornada se mantendrían planos respecto a las jornadas anteriores.

Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)



Fuente: DANE, Elaboración propia.

Inflación anual y tasa de interés



Fuente: Banco de la República de Colombia, Elaboración propia.